San Lorenzo, 9 de mayo del 2016.-

Señora:
Directora Operativa de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 12/2016 **"ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE, SCADA E INFOCENTER SUITE",** se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de la oferta presentada, en la **Contratación Directa N° 12/2016,** de fecha de apertura de sobres el dos de mayo del año dos mil dieciséis.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.**
- ✓ **SIEMI S.R.L.**
- ✓ **EXCELSIS S.A.C.I.G.**
- ✓ **CENTURY SYSTEMS S.R.L.**
- ✓ **NETVISIÓN S.A.**

En fecha 25 de abril del 2016, a las 10:27 horas se labra Acta de Prórroga conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15; debido a que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres el día lunes 2 de mayo de 2016, a las 11:00 horas; según procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 522/15 que dicta: *"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03".*

Se hace constar que las firmas oferentes mencionadas precedentemente fueron invitadas nuevamente para la prórroga del Acto de Apertura; siendo las firmas que han presentado ofertas en tiempo:

- ✓ **EXCELSIS S.A.C.I.G.**
- ✓ **SIEMI S.R.L.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	EXCELSIS S.A.C.I.G.	SIEMI S.R.L.
1	Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE

Posteriormente, se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de las ofertas de: EXCELSIS S.A.C.I.G. y SIEMI S.R.L., constatándose que los mismos no registran datos; por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL ANEXO E FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME.

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

A continuación se detallan los montos ofertados; por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

1. **EXCELSIS S.A.C.I.G., ofertó en forma parcial (ítem N° 1) para la "ACUALIZACION DE LICENCIAS ORACLE, SCADA E INFOCENTER SUITE" solicitado por esta Contratación Directa, la suma total de G. 80.212.500 (Ochenta millones doscientos doce mil quinientos guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.**

2. **SIEMI S.R.L., ofertó en forma parcial (ítem N° 2 y 3) para la "ACUALIZACION DE LICENCIAS ORACLE, SCADA E INFOCENTER SUITE" solicitado por esta Contratación Directa, la suma total de G. 60.000.000 (Sesenta millones de guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.**

Posteriormente se procedió al análisis del precio ofertado por la firma EXCELSIS S.A.C.I.G. (ítem N° 1), constatándose que no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar al oferente la explicación detallada de la composición de sus precios.

En cuanto al análisis de precios realizado a la firma SIEMI S.R.L. (ítem N° 2 y 3), se ha constatado que el ítem 2 no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar al oferente la explicación detallada de la composición de sus precios; en cuanto al ítem N° 3, se ha constatado que se encuentra en un 63,2% por encima del precio referencial, por lo que se ha solicitado, nota mediante, la explicación detallada de la composición del precio ofertado en el mencionado ítem.

Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Al mismo tiempo se procedió a analizar en detalle las ofertas presentadas; considerando la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, las especificaciones técnicas y a fin de determinar si las firmas en cuestión se hallan calificadas para ejecutar el contrato, se ha solicitado emplanzando a las mismas, en fecha 5 de mayo del cte. año según nota remitida por el Comité de Evaluación; la provisión de ciertos documentos requeridos en la Carta de Invitación, Anexo E Documentos de la Oferta, referentes a:

EXCELSIS S.A.C.I.G.

V. Otros documentos.

3. *Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación* ***con sus recepciones finales*** *de bienes y/o Servicios de Soporte y actualización de Licencias solicitados en la presente contratación según corresponda, por un monto equivalente al 20% como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación, en promedio de los tres últimos años (2013/14/15). Podrán presentar la cantidad de contratos o facturación con recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. Faltan los certificados de cumplimiento satisfactorio y/o las recepciones finales de los contratos presentados.*

SIEMI S.R.L.

V. Otros documentos.

2. *Carta de Autorización del Fabricante que indique que el oferente es un representante autorizado en el Paraguay para el suministro de licencias y/o productos solicitados así como el soporte técnico. La carta de autorización debe ser válida por lo menos hasta la expiración de la vigencia del contrato. (original o copia autenticada por escribanía). Se solicita documento original o copia autenticada por escribanía.*

3. *Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación con sus recepciones finales de bienes y/o Servicios de Soporte y actualización de Licencias solicitados en la presente contratación según corresponda, por un monto equivalente al 20% como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación, en promedio de los tres últimos años (2013/14/15). Podrán presentar la cantidad de contratos o facturación con recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.* ***Faltan los certificados de cumplimiento satisfactorio y/o las recepciones finales de los contratos presentados.***

Al mismo tiempo, a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1173/2016, solicitamos una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el ítem 3, debido a que el mismo se encuentra en un 63,2% por encima del precio referencial establecido en el llamado.

Las mencionadas firmas han respondido en tiempo y forma con las documentaciones solicitadas; tal como se describe en el Anexo E, adjunto al presente informe.

Respecto a la composición de precios del ítem N° 3, la firma SIEMI S.R.L., ha remitido el detalle donde se ha verificado que los costos que componen la oferta se encuentran debidamente respaldados, sin embargo considerando la disponibilidad presupuestaria con que cuenta la Institución para la presente contratación, se recomienda declarar desierto el mencionado ítem, de conformidad al Art. 30, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme al Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas donde expresa: c) *Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios, o los fines que se*

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, recomienda adjudicar la **ACTUALIZACION DE LICENCIAS ORACLE, SCADA E INFOCENTER SUITE"**, solicitado por esta Contratación Directa a la firma oferente **EXCELSIS S.A.C.I.G.**, por un monto total de **G. 80.212.500 (Ochenta millones doscientos doce mil quinientos guaraníes)**; por ser la única oferta en el ítem 1 que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y a la firma oferente **SIEMI S.R.L.**, por un monto total de **G. 29.000.000 (Veintinueve millones de guaraníes)**; por ser la única oferta en el ítem 2 que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Declarar **DESIERTO** el ítem N° 3, de conformidad con el Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso c) *que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley.*

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

EXCELSIS S.A.C.I.G.

2.1.1.250.30.1 - DPTO. 99: Alquileres y derechos **G. 80.212.500.-**

SIEMI S.R.L.

2.1.3.250.30.1 - DPTO. 99: Alquileres y derechos **G. 29.000.000.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas

Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EXCELSIS S.A.C.I.G.	SIEMI S.R.L.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA, Impuesto a la Renta y el Certificado de cumplimiento tributario.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

Lic. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido, del Impuesto a la Renta y el Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio		
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

Ab. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

V. Otros documentos.		
1. *Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al AÑO que justifique la antigüedad requerida.*	CUMPLE	CUMPLE
2. Carta de Autorización del Fabricante que indique que el oferente es un representante autorizado en el Paraguay para el suministro de licencias y/o productos solicitados así como el soporte técnico. La carta de autorización debe ser válida por lo menos hasta la expiración de la vigencia del contrato. (original o copia autenticada por escribanía)	CUMPLE	CUMPLE
3. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación con sus recepciones finales de bienes y/o Servicios de Soporte y actualización de Licencias solicitados en la presente contratación según corresponda, por un monto equivalente al 20% como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación, en promedio de los tres últimos años (2013/14/15). Podrán presentar la cantidad de contratos o facturación con recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE	CUMPLE
4. Curriculum Vitae de Profesionales encargados del soporte local, con las particularidades establecidas en Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de cumplimiento del Seguro Social vigente o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	NO APLICA	NO APLICA

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 12/2016 - "ACTUALIZACION DE LICENCIAS ORACLE, SCADA E INFOCENTER SUITE"

			EXCELSIS S.A.C.I.G.					SIEMI S.R.L.				
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	111805-002	Actualización y/o Soporte técnico de Licencia de Base de Datos (ORACLE)	*ORACLE*	*USA*	1	80.212.500	80.212.500	no cotiza	no cotiza	1	no cotiza	no cotiza
2	43231512-020	Licencia software de Control y SCADA	no cotiza	no cotiza	1	no cotiza	no cotiza	*SIEMENS*	*USA*	1	29.000.000	29.000.000
3	43231512-021	Licencia de Software de Bases de Datos	no cotiza	no cotiza	1	no cotiza	no cotiza	*SIEMENS*	*USA*	1	31.000.000	31.000.000
					Precio Total		80.212.500			Precio Total		60.000.000

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones